



**Disposiciones legales vinculantes a Informes de Rendición de Cuentas de Gobiernos Departamentales
Presupuesto General de la Nación - PGN Ejercicio Fiscal 2024**

N° Artículos		Informes				Sancciones por incumplimiento
Ley N° 7228/2024	Decreto N° 1092/2024	Periodo	Lugar presentación	Descripción / Documentación Requerida	Plazo de cumplimiento	
106, 107	277	Informaciones Anuales	DGCP	1) Balance General Consolidado (CRIBAL M6); 2) Estado de Resultados Consolidado (CRIBAL M7); 3) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3); 4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (CRIEJI 06 y CRIEJI 08); 5) Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (CRLEJE 4A); 6) Notas a los Estados Contables; 7) Inventario de Bienes; 8) Conciliación Bancaria y otras informaciones; y 9) Dictamen de Auditoría Interna.	A más tardar, último día hábil del mes de Febrero 2024	Suspensión de transferencia de recursos
		Informaciones Mensuales		1) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3); 2) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (CRIEJI 06 y CRIEJI 08); 3) Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (CRLEJE 04Z); 4) Movimiento de Bienes de Uso F.C. 4; 5) Consolidación de Bienes de Uso F.C. 5 (Del periodo); 6) Conciliación Bancaria y otras informaciones; 7) Otras Informaciones.	Dentro de los 15 días posteriores al cierre de cada mes.	
126	299	Mensual	DGJP	Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) cuyos funcionarios deban aportar a la Caja Fiscal, a los fines de los beneficios administrados por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) deberán registrar los datos de todos los pagos, las retenciones en concepto de aportes jubilatorios por cada uno de los objetos del gasto presupuestarios, así como las retenciones efectuadas por los otros conceptos...		
	440		DGCP	De la presentación de Informes para la AGPE: Formulario B-06-22 "Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE" Formulario B-06-23 "Planilla de Movimiento Financiero - Por Contrato" Deberán ser presentados por cada periodo de transferencias, en carácter de declaración jurada, en formato digital, Excel (modificable) y PDF, en medio impreso sellados y firmados, respectivamente, con los documentos respaldatorios debida y claramente foliados y escaneados.	A más tardar 15 días posteriores al cierre del cuatrimestre inmediato anterior.	
214	438	Informes Cuatrimestrales	DGDM	El PRIEVA 07 "Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos" , y un informe de las actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados para la provisión de bienes y/o servicios de los programas y/o proyectos en ejecución relativos a la Ley N° 4891/13, deberá acompañar a los mismos un informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos a nivel de detalles por Origen del Ingreso (CRLEJI03) y la Ejecución del Gasto identificado por Objeto, Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador, Departamentos y Municipios (CRLEJE03Z); y deberán ser remitidos en formato PDF, con firma digital y acompañados de una Nota firmada digitalmente por la máxima autoridad de la Institución o por delegación del funcionario designado para el efecto, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas, vía correo electrónico institucional: dgdm@hacienda.gov.py .	Dentro de los 15 días posteriores al cierre del cuatrimestre .	
215	437		CGR	Las Gobernaciones deberán presentar rendiciones de cuentas cuatrimestrales del Presupuesto 2024 por los gastos realizados con fondos de recursos propios o institucionales y con los recursos provenientes de la Ley N° 3984/10, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes, a la Contraloría General de la República y, previa recepción y visación, deberán ser remitidas al Ministerio de Hacienda. Igualmente, plazos y condiciones de rendición de cuentas registrarán para los fondos recibidos en concepto de la Ley N° 4758/2012.	A más tardar 15 días posteriores al cierre del cuatrimestre .	
		DGDM	Cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 5581/2016, referente a la publicación en un portal de internet de la ejecución de los recursos del FONACIDE (PRIEVA 07 y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos); y comunicar por NOTA , escaneada en formato PDF, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas, firmada digitalmente por la máxima autoridad de la Institución, o por delegación del funcionario directivo designado para el efecto, vía correo electrónico institucional: dgdm@hacienda.gov.py .	A más tardar 15 días posteriores al cierre del cuatrimestre .		
215	Res. CGR N° 433/2016	Informaciones Semestrales	CGR	A los efectos del control externo y el examen de cuentas, los organismos y entidades que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), deberán presentar a la Contraloría, informes semestrales pormenorizados sobre la utilización de los recursos con la correspondiente documentación respaldatoria.	1er. Informe Semestral: 15/07 2do. Informe Semestral: 15/02	

Disposiciones vinculantes

Ley N° 7228/2023. "...Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para Ejercicio Fiscal 2024"

Decreto N° 1092/2024. "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 /2023 "Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2024"

Ley N° 3984/2010. "...Royalties y Compensaciones en razón de territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales"

Ley N° 4891/13. "Que modifica y amplía la Ley N° 3984/10..."

Ley N° 4758/2012. "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)..."

Ley N° 5581/2016. "Que modifica los Artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"

Referencias:

DGDM, Dirección General de Departamentos y Municipios; DGCP, Dirección General de Contabilidad Pública; AGPE, Auditoría General del Poder Ejecutivo y CGR, Contraloría General de la República; DGJP: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones